

## La CNMV presenta el Plan de Actividades para 2017

Madrid, 8 de marzo de 2017

- La CNMV ha definido cuatro líneas estratégicas para los próximos dos años y 50 objetivos concretos para 2017
- El objetivo es hacer una CNMV más eficaz en la supervisión, más transparente, ágil y moderna para lograr un mercado más profundo, competitivo e internacional
- Los dos primeros ejes serán la atención prioritaria a la supervisión y a la transparencia del mercado y la potenciación del atractivo y la competitividad de los mercados españoles
- Además, impulsará el seguimiento de la estabilidad y reforzará la educación financiera y la atención a los inversores
- Se compromete a dialogar y a atender las necesidades del sector: implantará la “carpeta ciudadana” y fomentará la publicación de guías técnicas y criterios
- Reforzará la protección del inversor minorista y mejorará la información que éste recibe de las cotizadas y de los intermediarios

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Sebastián Albella, ha presentado hoy el [Plan de Actividades](#) de la institución de 2017, que identifica los cincuenta objetivos para este ejercicio. “Centraremos nuestros esfuerzos en lograr un supervisor más eficaz, más ágil y moderno, un mercado español más atractivo y competitivo y unos inversores mejor informados, más formados y con mayor protección”, afirmó Albella en el acto.

Los 50 objetivos de 2017 se enmarcan en cuatro grandes líneas estratégicas, definidas por primera vez con un enfoque bianual, es decir, para 2017 y 2018.

### Líneas estratégicas

Los grandes ejes de actuación para los próximos dos años son:

- la atención prioritaria a la supervisión y a la promoción de la transparencia e integridad del mercado,
- la voluntad de potenciar el atractivo y competitividad de los mercados de valores españoles, aspecto especialmente

relevante en el contexto (nueva normativa europea, *Brexit*, *etc...*),

- el análisis de las implicaciones de los mercados de valores para la estabilidad financiera y,
- la educación financiera y la atención y protección de los inversores.

### **Objetivos**

Con estas directrices básicas, la CNMV ha definido cincuenta objetivos agrupados en cuatro grandes segmentos:

#### **1) Mejoras en el funcionamiento de la CNMV:**

Dentro de este ámbito destacan proyectos que mejorarán la comunicación y la flexibilidad operativa de la CNMV como:

- *“CNMV in English”*,
- implantación de la “Carpeta ciudadana” para que los ciudadanos y empresas puedan acceder de manera fácil y directa a todos sus datos disponibles en los registros de la Comisión.

El objetivo es lograr una CNMV más ágil, moderna y eficaz para responder con celeridad a las necesidades de entidades e inversores.

#### **2) Supervisión de los mercados:**

Los principales ejes de actuación para lograr este objetivo son:

- se mantendrá el rigor en la supervisión del cumplimiento de las normas relativas a la información financiera de las sociedades emisoras,
- se intensificará la lucha contra el abuso de mercado (con nuevas capacidades y herramientas de supervisión),
- se supervisará el correcto funcionamiento de las infraestructuras de mercado
- y se incrementará la atención sobre la información que se suministre al inversor minorista por parte de los emisores de valores.

Entre los proyectos concretos, destacan:

- la revisión del cumplimiento, por parte de los emisores, de la información facilitada al mercado sobre las “medidas alternativas de rendimiento”, para asegurar que su publicación contribuye a mejorar la comparabilidad, fiabilidad y comprensibilidad de la información financiera de los emisores,
- el diseño del plan de supervisión de los índices de referencia,

- la aprobación de un nuevo régimen relativo a los derivados sobre materias primas.

Con la intención de facilitar el diálogo con el sector, la CNMV tiene previsto elaborar y difundir guías técnicas, conteniendo los criterios, prácticas, metodologías o procedimientos adecuados para facilitar el cumplimiento de la normativa. En este ámbito, está previsto publicar:

- guía técnica de buenas prácticas de funcionamiento de las comisiones de auditoría,
- revisiones de las guías de emisiones para eliminar obstáculos innecesarios.

Además, se simplificarán los trámites de las colocaciones de renta fija dirigidas al mercado institucional.

En el ámbito de la lucha contra el abuso de mercado, está previsto:

- modificar la circular sobre prácticas de mercado aceptadas en relación con los contratos de liquidez,
- realizar un estudio comparativo sobre las diferentes normativas y prácticas supervisoras relacionadas con la autocartera.

Especial prioridad tendrán también los trabajos dirigidos a implementar la normativa sobre recuperación y resolución de entidades de contrapartida central, y a establecer los criterios para la aprobación de nuevos mercados y proveedores de suministros de datos, previstos en la nueva normativa europea.

### **3) Supervisión de los intermediarios financieros:**

En el ámbito de la supervisión de los intermediarios financieros, la CNMV contempla numerosas iniciativas con especial atención al objetivo de asegurar el cumplimiento de las normas de conducta y reforzar la protección de los inversores.

Se realizarán revisiones horizontales sobre:

- los procedimientos de estrés establecidos por las entidades gestoras de IIC ante movimientos de tipos de interés,
- el contenido de la información publicitaria de las páginas web de las entidades de crédito (ECA),
- los informes periódicos de cumplimiento normativo de estas entidades
- la adaptación de las sociedades gestoras de IIC a los requisitos de gobierno corporativo.

En este ámbito, está también previstas otras actuaciones como:

- análisis de iniciativas con los productos complejos de alto nivel de riesgo,
- revisión de la información de las IIC extranjeras, con el objetivo de facilitar el seguimiento de este segmento del mercado,
- análisis del cumplimiento de las obligaciones de los depositarios, así como
- publicación de una guía técnica de conflictos de interés en la gestión de IIC.

#### **4) Relaciones con los inversores y otras partes interesadas:**

Para lograr este objetivo destacan las siguientes iniciativas:

- nuevo Plan de Educación Financiera 2017-2020 (CNMV-Banco de España),
- revisión de la sección del inversor de la web corporativa,
- mejora del contenido de la Memoria de Reclamaciones,
- refuerzo de la actuación contra entidades no autorizadas (chiringuitos) y sus agresivas técnicas de captación de inversores.

Para más información:  
Dirección de Comunicación CNMV  
Telf: 91 5851530  
[comunicacion@cnmv.es](mailto:comunicacion@cnmv.es)  
[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

